



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Contratación de Movilización para el "Traslado de Alumnos Escuela F-531 Capilla Palacios, desde el Establecimiento hasta Gimnasio Municipal en Colbún y viceversa Convenio Suministro Id 4171-31-LE13 "Movilización".-

DECRETO A. EXENTO N° ____2143____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 24 de fecha 24 de Noviembre del 2015. Convenio Suministro Id 4171-31-LE13 "Movilización".- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela F-531 Capilla Palacios, desde el Establecimiento hasta Gimnasio Municipal en Colbún y viceversa. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

PATRICIA JEANNETTE MELLA TAPIA

RUT N° 9.285.225-3

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-531 Capilla Palacios a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSÉS
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/MGP/HVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones